



OFICIO: SMADSOT-DGAJ-DET-0402-2024.  
San Andrés Cholula, Puebla, a 05 de noviembre de 2024.  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

**Estimada Solicitante**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo, en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **212101824000271**, recibida oficialmente por este Sujeto Obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día siete de octubre de dos mil veinticuatro, a las 09:00 horas, mediante la cual solicita la siguiente información:

***"Solicito tiempo de respuesta promedio de tramites y servicios de la Secretaria de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial  
Solicito cuantos y cuales son los tramites que ofrece al Público la Secretaria de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (sic)".***

Y, con fundamento en los artículos 1, 3, 13, 24, 30, 31 fracción XVI y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción I, 3, 12 fracción VI, 15, 16 fracciones I y IV, 142, 150, 151 fracción II, 152 y 156 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 14, 27 fracciones XVII, XVIII, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De acuerdo a lo requerido en su solicitud, es menester hacer de su conocimiento que, los tramites y servicios a cargo de esta Dependencia, así como también, el tiempo de respuesta por parte del Sujeto Obligado en cada uno de ellos, es información determinada como una obligación de transparencia, de conformidad con el artículo 77 fracciones XIX y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, mismos que refieren la obligación por parte de esta Dependencia de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, los servicios que ofrece esta Secretaría, señalando los requisitos para acceder a ellos, al igual que, los trámites, requisitos y formatos que ofrece este Sujeto Obligado; de tal manera que, los tramites y servicios a cargo de esta Dependencia, así como también, el tiempo de respuesta por parte del Sujeto Obligado en cada uno de ellos, es información que puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que, esta Dependencia, tiene a bien proporcionarle la ruta de acceso electrónica, misma que deberá de seguir paso a paso, a fin de poder consultar la información requerida en su petición, la cual se brinda a continuación:

Para el caso de los trámites a cargo de esta Secretaría, seguir la siguiente ruta de acceso electrónica:

1. Ingrese a la página web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
2. Identifique la herramienta de "Información Pública" y de clic en el icono que identifique dicho recurso.
3. Inmediatamente será remitido, dentro del portal de transparencia, a una sección en la cual deberá seleccionar el ámbito de gobierno de la Institución, y en la parte de "Estado o Federación", deberá elegir el Estado de "Puebla".



4. Asimismo, en el rubro de "Institución", deberá ubicar y elegir la "Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial", a fin de ser remitido a la información pública de este Sujeto Obligado.
5. De clic, en el recuadro denominado "Trámites, Requisitos y Formatos", relativo al artículo 77 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. En la sección de "Ver todos los campos", encontrará un registro con todos los tramites a cargo de esta Dependencia, y en la columna denominada "Nombre del Trámite", elija el tramite del cual desea conocer mas información al respecto; una vez seleccionado el trámite a consultar, de clic en la fila del registro de dicho trámite.
7. Inmediatamente, se desplegará un cuadro de dialogo con información relacionada con el trámite de su elección para consultar, y en el criterio denominado "Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado", encontrará la información particular del tiempo de respuesta en lo relativo a dicho trámite.

Para el caso de los servicios que ofrece esta Secretaría, seguir la siguiente ruta de acceso electrónica:

1. Ingrese a la página web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
2. Identifique la herramienta de "Información Pública" y de clic en el icono que identifique dicho recurso.
3. Inmediatamente será remitido, dentro del portal de transparencia, a una sección en la cual deberá seleccionar el ámbito de gobierno de la Institución, y en la parte de "Estado o Federación", deberá elegir el Estado de "Puebla".
4. Asimismo, en el rubro de "Institución", deberá ubicar y elegir la "Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial", a fin de ser remitido a la información pública de este Sujeto Obligado.
5. De clic, en el recuadro denominado "Servicios Públicos", relativo al artículo 77 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. En la sección de "Ver todos los campos", encontrará un registro con todos los servicios públicos que ofrece esta Dependencia, y en la columna denominada "Nombre del Servicio", elija el servicio del desea conocer más información al respecto; una vez seleccionado el servicio a consultar, de clic en la fila del registro de dicho servicio.
7. Inmediatamente, se desplegará un cuadro de dialogo con información relacionada con el servicio público de su elección para consultar, y en el criterio denominado "Tiempo de respuesta", encontrará la información particular del tiempo de respuesta en lo relativo a dicho servicio.

Finalmente, en términos del artículo 169, párrafo segundo y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted tiene el derecho de impugnar vía recurso de revisión el contenido de la presente respuesta atendiendo a las formalidades previstas para tal efecto.

## **ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

C.C.P. Archivo